

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

BOMBEROS/AS PARA EL CONSORCIO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: E. S.O.

Requisitos: 1º.- Ser español/a o ciudadano de países miembros de la Unión Europea. Las personas aspirantes, que no sean de nacionalidad española, deberán acreditar, mediante declaración responsable, tener conocimiento adecuado del español, pudiendo exigirse, en su caso, la superación de pruebas que demuestren este apartado. 2º.- Tener cumplidos 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. 3º.- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de primer grado, o equivalente. Las personas aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los especificados en estas bases, deberán aportar certificación que reconozca la equivalencia por el organismo competente. 4º.- Estar en posesión del permiso de conducir clase C, sin condición restrictiva limitadora del peso del vehículo. 5º.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de la Administración Autonómica, o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. 6º.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias de Bombero, lo que deberá acreditarse conforme a lo establecido en la Base OCTAVA de esta Convocatoria.- Los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias; y continuar gozando de los mismos durante el proceso de selección y nombramiento. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz

Plazas: 11

Plazo: 2019-02-04

Observaciones: * SOLICITUDES y PLAZO:

1.- Las Instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición deberán dirigirse al Presidente del Consorcio, manifestando que el aspirante reúne las condiciones exigidas en la Base SEGUNDA, referidas siempre a la fecha del último día de plazo señalado para la presentación de instancias, y adjuntar obligatoriamente:

A.- El DNI o equivalente, el título exigido, y el permiso de conducir, mediante fotocopia compulsada.

B.- Certificado Médico, en impreso oficial y original, donde conste el nombre, apellidos y DNI del interesado, con fecha, de hasta un mes anterior, del último día de plazo señalado para la presentación de instancias, en el que haga constar expresamente, la siguiente frase "reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas que figuran especificadas en el Apartado II-2º de la Base SEPTIMA, de la Convocatoria para proveer plazas de Bomberos?", y ello con independencia de lo establecido en la Base SEGUNDA de esta Convocatoria.

C.- Todos los justificantes, mediante fotocopia compulsada, de los méritos alegados y especificados en la Base SEPTIMA.

2.- Los documentos se presentarán debidamente compulsados por autoridad competente, o bien se traerán los originales acompañados de fotocopias para su compulsada por la Secretaría General

de este Consorcio.

3.- El lugar de presentación de las Instancias será el Registro General del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, nº 18, 11006 Cádiz; durante el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente al que aparezca publicado, a los solos efectos de presentación de instancias, el anuncio en extracto de esta Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Fuente: BOP de Cádiz nº 227 de 27/11/2018 (Pág.6)

Fecha de publicación: 24/01/2019